

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 9/2020.
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DE DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 3 de junio de 2020, se realiza virtualmente en sesión extraordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Secretario Académico del Programa el Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

PUNTOS DE TABLA

1. Calendario Académico del segundo trimestre del año académico 2020.
2. Ratificación por el Comité Académico del Doctorado en Derecho de tutores de la cohorte 2020.
3. Solicitud de postergación de depósito de tesis doctoral.

AL PUNTO 1

El Director señala que corresponde aprobar el Calendario Académico del segundo trimestre, incluyendo en él las modificaciones aprobadas esta semana por el Consejo Académico al calendario académico de postgrado, específicamente en lo referido a la eliminación de los recesos convenidos antes de la emergencia sanitaria, correspondientes al viernes 22 y sábado 23 de mayo; viernes 17 y sábado 18 de julio, y, lunes 7 de diciembre. Respecto a los días jueves 11, viernes 12 y sábado 13 de junio del presente, se acordó que la continuidad inalterada de la docencia la podrá definir cada programa a través de su Comité Académico.

En razón de lo anterior, el Director somete a consideración los siguientes puntos:

- a) Aprobar la mantención inalterada del Calendario Académico correspondiente al primer trimestre del año académico 2020 del Doctorado en Derecho, particularmente en el sentido de no alterar las sesiones de clases contempaldas para el viernes 12 de junio.
- b) Aprobar la introducción de las modificaciones acordadas por el Consejo Académico a la programación del segundo trimestre, en particular considerando como hábil para la realización de docencia el día viernes 17 de julio.
- c) Aprobar el Calendario Académico del segundo trimestre del año académico 2020.
- d) Aprobar el envío del Calendario Académico del segundo trimestre del año académico 2020, a los profesores con docencia incluida en dicho calendario, al efecto de su información y confirmación.
- e) Dejar constancia de la respuesta a la interrogante expuesta en el último punto de la tabla de la precedente sesión ordinaria del Comité académico, referida a la realización de docencia el día 12 de junio de 2020.

Se aprueban por unanimidad todos los puntos.

AL PUNTO 2

El Director expresa que, sin perjuicio de la determinación y notificación de las correspondientes responsabilidades en el período precedente, corresponde la revisión y ratificación de las tutorías de los estudiantes ingresados al Programa correspondientes a la cohorte 2020, en el siguiente sentido:

- a) Ratifícase la designación del Dr. Osvaldo Artaza como tutor de D. Harold Castillo Zamorano;
- b) Ratifícase la designación del Dr. Gonzalo Aguilar como tutor de Dña. Dominnique Luan Ramos.
- c) Ratifícase la designación del Dr. Alexis Mondaca como tutor de D. Pedro Arroyo Améstica. Cabe precisar, en este caso, que dicha tutoría en lo que refiere a aspectos académicos queda suspendida a partir del momento en que se apruebe la suspensión de estudios solicitada por el Sr. Arroyo, y en tanto dure el período de dicha postergación, con límite en el año lectivo del período académico del presente año.
- d) Déjase constancia que no se designó tutor a los estudiantes inscritos en el Programa, señores Ángel Ávila y Fernando Silva, quienes renunciaron con posterioridad a su matrícula.

Se aprueba ratificar por unanimidad las anteriores tutorías.

AL PUNTO 3

Indica el Director que el doctorando, señor Pedro Matamala Souper solicita la extensión del plazo para efectuar el depósito de su tesis doctoral, en razón de los problemas que le ha generado como fuerza mayor la emergencia sanitaria derivada del COVID19. Funda la solicitud en los siguientes términos:

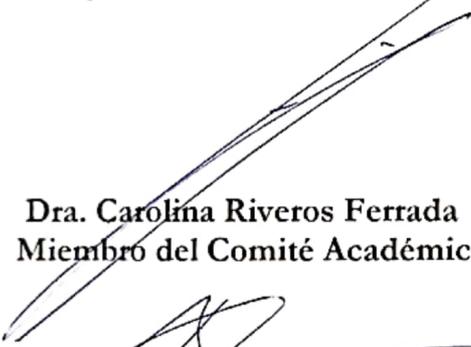
"Junto con saludarlo cordialmente, por medio de la presente carta y en uso del derecho que me confiere el art. 10° bis del Reglamento de Doctorado en Derecho de vuestra facultad, vengo en solicitar la extensión de plazo para el depósito de mi tesis doctoral en razón de la imposibilidad de avanzar mi trabajo a raíz del caso fortuito/fuerza mayor que es la pandemia sanitaria mundial COVID19. Como vuestro Comité bien sabe, al ser un hecho de público conocimiento, en el mes de marzo de 2020 la Autoridad ha determinado la cuarentena de la comuna de Santiago, medida de la que no ha salido la comuna hasta el día de hoy, lo cual me ha impedido desarrollar este trabajo. A lo anterior se suma el hecho que las universidades no están funcionando presencialmente, lo cual incluye que las bibliotecas están cerradas, lugares que resultan básicos e indispensables para buscar y revisar material bibliográfico en consideración a la revisión exhaustiva de material que requiere una tesis doctoral, no siendo suficiente limitarse a las fuentes electrónicas de internet. Lo más delicado ha sido que luego de un año he tenido que retomar el trabajo directo en mi oficina profesional dada la grave crisis que ha derivado en pérdida de clientes, despido de personas y finalmente este mes la devolución de mi oficina, lo que me ha impedido junto con el deber de hacerme cargo de mi madre de 79 años que vive sola, así como de mis hijos. Esto ha sido una hecatombe

impredecible y que no tiene horizonte de solución, que ha significado resguardar el sustento familiar y de varias de las personas que tiene en mi oficina profesional su sustento familiar (en total 23 familias). Por lo demás, dado el empeoramiento de la crisis sanitaria que ha sufrido nuestro país en los últimos días, no se ve que los problemas aludidos precedentemente se vayan a terminar a corto plazo. Es por todo esto que vengo en apelar al evento imprevisible e irresistible que para todos ha significado el COVID19, por lo cual en virtud del art. 10º bis del Reglamento de Doctorado en Derecho de vuestra facultad, y todas las demás normas que sean pertinentes, vengo en solicitar la extensión de plazo para el depósito de mi tesis doctoral, no antes de fines del mes de diciembre de este año."

En relación con lo anterior, el Director somete a consideración del Comité la aprobación del depósito de la tesis, y el plazo adicional que se estime pertinente conceder, en base al fundamento alegado.

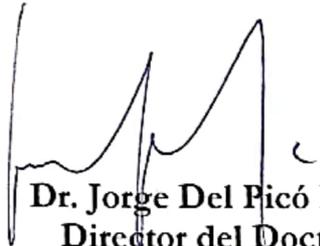
Se aprueba por unanimidad tanto la aprobación del depósito de la tesis doctoral como la concesión del plazo adicional que se determine prudente.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión.


Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico


Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico


Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico


Dr. Jorge Del Picó Rubi
Director del Doctorado




Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario Académico

